

<b>FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD</b> De acuerdo al Reglamento (CE) n° 2020/878		<b>Sociedad Financiera y Minera S.A.</b>
Versión: 8.0 Fecha de revisión: 01/02/2023	<b>Cemento</b>	Página 1 de 24

## SECCIÓN 1: IDENTIFICACIÓN DE LA SUSTANCIA Y DE LA SOCIEDAD O LA EMPRESA

### 1.1 Identificador del producto.

Cemento Portland, cemento Portland compuesto, cemento de horno alto, cemento puzolánico y cemento compuesto.

DENOMINACIÓN CEMENTO	UFI
CEM I/42,5 R	5S10-Y05U-900A-XNYN
CEM I/42,5 R-SR 5	5S10-Y05U-900A-XNYN
CEM I/52,5 N	5S10-Y05U-900A-XNYN
CEM I/52,5 R	5S10-Y05U-900A-XNYN
CEM I/52,5 R-SR 5	5S10-Y05U-900A-XNYN
CEM II/B-L 32.5 N	E920-00A7-4009-XQGG
CEM II/B-L 32.5 R	E920-00A7-4009-XQGG
CEM II/A-L 42,5 R	E920-00A7-4009-XQGG
CEM III/A 42,5 N/SRC	4V10-F0V7-K00U-M0JS
CEM III/A 42,5 N	4V10-F0V7-K00U-M0JS
CEM IV/A (V) 42,5 R-SR	V420-Y0XE-H00A-K1A5
CEM V/A (S-V) 32,5 N	DG20-00Q0-R009-8DNR
CEM V/A (S-V) 32,5 N/SRC	DG20-00Q0-R009-8DNR
CEM II/C-M (V-L) 32,5 R	HR20-H0S6-N00S-7EE4
CEM II/A-M (V-L) 42,5 R	HR20-H0S6-N00S-7EE4
CEM II/B-M (V-L) 42,5 R	HR20-H0S6-N00S-7EE4
CEM II/A-V 52,5 R	V420-Y0XE-H00A-K1A5

### 1.2 Usos pertinentes identificados de la sustancia y usos desaconsejados.

Los cementos se utilizan en instalaciones industriales para fabricar/formular conglomerantes hidráulicos para construcción y trabajos de obra, como hormigón listo para usar, morteros, enlucido, lechadas, pastas, así como elementos prefabricados de hormigón.

Los cementos y las mezclas que lo contienen (conglomerantes hidráulicos) se utilizan a escala industrial, por profesionales, así como por consumidores en trabajos de obra y construcción, en interior y en exterior. Los usos identificados para los cementos y las mezclas que lo contienen, cubren a los productos en forma seca y en forma húmeda (pastas). Para más información sobre categorías y descriptores de uso ver sección 16.2. Cualquier uso no mencionado en el párrafo anterior está desaconsejado

### 1.3 Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad.

Empresa: **Sociedad Financiera y Minera S.A.**  
 Dirección: C/ Cardenal Marcelo Espínola, 42 – 1ª  
 Población: 28016 Madrid  
 Provincia: Madrid  
 Teléfono: 915786400  
 E-mail: info@fym.es  
 Web: www.fym.es

**1.4 Teléfono de emergencia:** 915620420 (Disponible 24h). Servicio de Información Toxicológica del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses.

**FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD**

De acuerdo al Reglamento (CE) n° 2020/878

**Sociedad Financiera  
y Minera S.A.**

Versión: 8.0

Fecha de revisión: 01/02/2023

**Cemento**

Página 2 de 24

**SECCIÓN 2: IDENTIFICACIÓN DE LOS PELIGROS****2.1 Clasificación de la sustancia****2.1.1. De acuerdo al Reglamento (CE) n° 1272/2008**

Clase de Peligro	Categoría de Peligro	Indicaciones de peligro
Irritación cutánea	2	H315: Provoca irritación cutánea.
Daño ocular grave/ Irritación ocular	1	H318: Provoca lesiones oculares graves
Toxicidad Sistémica Específica Órgano Diana(exposición única)	3	H335: Puede irritar las vías respiratorias

**2.2 Elementos de la etiqueta****Etiquetado conforme al Reglamento (EU) No 1272/2008**

Pictogramas:

**Palabra de advertencia**

Peligro

**Indicaciones de peligro**

H318 Provoca lesiones oculares graves.

H315 Provoca irritación cutánea.

H335 Puede irritar las vías respiratorias.

**Consejos de prudencia**

P102 Mantener fuera del alcance de los niños

P280 Llevar guantes/prendas/ gafas/máscara de protección.

P305+P351+P338+P310 EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: aclarar cuidadosamente con agua durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto, si lleva y resulta fácil. Seguir aclarando. Llamar inmediatamente a un CENTRO de información toxicológica o a un médico.

P302+P352+P333+P313 EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL: lavar con agua y jabón abundantes. En caso de irritación o erupción cutánea: consultar a un médico.

P261+P304+P340+P312 Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla/los vapores/el aerosol. EN CASO DE INHALACIÓN: transportar a la víctima al exterior y mantenerla en reposo en una posición confortable para respirar. Llamar a un CENTRO de información toxicológica o a un médico en caso de malestar.

P501 Eliminar el contenido/recipiente en el punto de recogida de residuos adecuado" (según lo dispuesto en el RD 252/2006, y la Ley 11/97, de envases y residuos de envases)

<b>FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD</b> De acuerdo al Reglamento (CE) n° 2020/878		<b>Sociedad Financiera y Minera S.A.</b>
Versión: 8.0 Fecha de revisión: 01/02/2023	<b>Cemento</b>	Página 3 de 24

### Información suplementaria

El contacto del cemento húmedo, el hormigón o el mortero fresco con la piel, puede causar irritación, dermatitis o quemaduras. Puede provocar daños en elementos hechos de aluminio u otros metales no-nobles.

El cemento contiene, cuando es necesario, reductor de Cr (VI), lo que determina un contenido de Cr (VI) soluble en agua inferior a 0,0002

%, verificado según la norma UNE EN 196-10:2008 para garantizar el cumplimiento de la Directiva Europea 2003/53/CE transpuesta en la OM PRE/1954/2004 y el REGLAMENTO (CE) N° 552/2009 DE LA COMISIÓN de 22 de junio de 2009 por el que se modifica el Reglamento (CE) n° 1907/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y preparados químicos (REACH) en lo que respecta a su anexo XVII

• Su período de eficacia declarado es de:

- Sacos: Dos meses a partir de la fecha que figura en el envase, (condiciones de conservación: sacos cerrados en un ambiente fresco, sincorrientes de aire y aislado del suelo)

- Granel: Un mes a partir de la emisión del albarán. En todo caso, queda limitada a la primera manipulación del cemento por parte del usuario, (el cemento se almacenará en silo cerrado)

### 2.3 Otros peligros

El cemento no reúne los criterios para ser clasificado como PBT o mPmB, de conformidad con el anexo XIII del REACH (Reglamento (CE) n° 1907/2006).

No se conocen las alteraciones endocrinas que puede producir el cemento.

El cemento o bien es naturalmente bajo en cromo VI soluble o se le añaden agentes reductores para controlar los niveles de sensibilización de cromo (VI) soluble por debajo de 2mg/kg (0,0002%) del peso seco total del cemento de acuerdo con la legislación especificada en la Sección 15.

## SECCIÓN 3: COMPOSICIÓN/INFORMACIÓN SOBRE LOS COMPONENTES

### 3.1 Sustancias

No aplicable ya que el producto es una mezcla, no una sustancia

### 3.2 Mezclas.

Los cementos están compuestos por Clinker, yeso y adiciones en distintas proporciones en masa en función del tipo de cemento, según las tablas siguientes.

Las adiciones pueden ser: cenizas volantes (N° CAS 68131-74-8), caliza, escoria (N° CAS 65996-69-2),

puzolana o humo de sílice. Además, lleva sulfato de calcio: generalmente en forma de yeso (N° CAS 10101-

41-4) o anhídrita (N° CAS 7778-18-9)

También puede llevar: sulfato ferroso anhidro (N° CAS 7720-78-7), sulfato ferroso heptahidratado (N° CAS 7782-63-0) y/o sulfato de estaño (N° CAS 7488-55-3)

Tabla de las Normas UNE-EN 197-1:2011/ UNE 80303-1:2017 /UNE80303-2:2017/ UNE 80305:2012/ UNE 80307:2001/UNE-EN 14.216:2015/ UNE-EN 413-1:2011/ UNE-EN 197-5:2021)

Principales tipos	Designación de los 27 productos (tipos de cementos comunes)		Composición (proporción en masa <sup>a</sup> )										Constit. Minorit.	
			Componentes principales											
			Clinker	Escoria de horno	Humo de sílice	Puzolana		Cenizas volantes		Esquistos calcinados	Caliza			
						Natural	Natural calcinada	Silíceas	Cálcicas		L	LL		
K	S	D <sup>b</sup>	P	Q	V	W	T	L	LL					
CEM I	Cemento Portland	CEM I	95-100	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0-5
	Cemento Portland con escoria	CEM II/A-S	80-94	6-20	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0-5
		CEM II/B-S	65-79	21-35	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0-5
CEM II	Cemento Portland con humo de sílice	CEM II/A-D	90-94	-	6-10	-	-	-	-	-	-	-	-	0-5
	Cemento Portland con puzolana	CEM II/A-P	80-94	-	-	6-20	-	-	-	-	-	-	-	0-5
		CEM II/B-P	65-79	-	-	21-35	-	-	-	-	-	-	-	0-5
		CEM II/A-Q	80-94	-	-	-	6-20	-	-	-	-	-	-	0-5
		CEM II/B-Q	65-79	-	-	-	21-35	-	-	-	-	-	-	0-5
	Cemento Portland con ceniza volante	CEM III/A-V	80-94	-	-	-	-	6-20	-	-	-	-	-	0-5
		CEM II/B-V	65-79	-	-	-	-	21-35	-	-	-	-	-	0-5
		CEM II/A-W	80-94	-	-	-	-	-	6-20	-	-	-	-	0-5
		CEM II/B-W	65-79	-	-	-	-	-	21-35	-	-	-	-	0-5
	Cemento Portland con esquistos calcinados	CEM II/A-T	80-94	-	-	-	-	-	-	6-20	-	-	-	0-5
		CEM II/B-T	65-79	-	-	-	-	-	-	21-35	-	-	-	0-5
	Cemento Portland con caliza	CEM II/A-L	80-94	-	-	-	-	-	-	-	6-20	-	-	0-5
		CEM II/B-L	65-79	-	-	-	-	-	-	-	21-35	-	-	0-5
		CEM II/A-LL	80-94	-	-	-	-	-	-	-	-	6-20	-	0-5
		CEM II/B-LL	65-79	-	-	-	-	-	-	-	-	21-35	-	0-5
	Cemento Portland compuesto <sup>c</sup>	CEM II/A-M	80-88	----- 12-20 -----									0-5	
CEM II/B-M		65-79	----- 21-35 -----									0-5		

Principales tipos	Designación de los 27 productos (tipos de cementos comunes)		Composición (proporción en masa <sup>a</sup> )										Constit. Minorit.	
			Componentes principales											
			Clinker	Escoria de horno	Humo de silice	Puzolana			Cenizas volantes		Caliza			Esquistos calcinados
						Natural	Natural calcinada	Silíceas	Cálcicas					
K	S	D <sup>b</sup>	P	Q	V	W	T	L	LL					
CEM III	Cemento con escorias de horno alto	CEM III/A	35-64	36-65	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0-5
		CEM III/B	20-34	66-80	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0-5
		CEM III/C	5-19	81-95	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0-5
CEM IV	Cemento puzolánico <sup>c</sup>	CEM IV/A	65-89	-	←----- 11-35 ----->			-	-	-	-	-	0-5	
		CEM IV/B	45-64	-	←----- 36-55 ----->			-	-	-	-	-	0-5	
CEM V	Cemento compuesto <sup>c</sup>	CEM V/A	40-64	18-30	-	←----- 18-30 ----->			-	-	-	-	0-5	
		CEM V/B	20-38	31-49	-	←----- 31-49 ----->			-	-	-	0-5	-	
a.		Los valores de la tabla se refieren a la suma de los componentes principales y minoritarios adicionales, sin incluir el yeso (que suele estar en un porcentaje del 3-6 % del peso total del producto).												
b.		La proporción de humo de silice está limitada al 10%												
c.		En los cementos Portland compuestos CEM II/A-M y CEM II/B-M, en los cementos puzolánicos CEM IV/A y CEM IV/B y en los cementos compuestos CEM V/A y CEM V/B, los componentes principales diferentes del Clinker se deben declarar en la designación del cemento.												

Tipos principales	Designación de los siete productos (tipos de cementos comunes resistentes a los sulfatos)		Composición (proporción en masa)				Componentes minoritarios adicionales
			Componentes principales				
			Clinker K	Escoria de horno alto S	Puzolan anatural P	Ceniza volante silícea V	
CEM I	Cemento Portland resistente a los sulfatos	CEM I-SR 0 CEM I-SR 3 CEM I-SR 5	95-100	-	-	-	0-5
CEM III	Cemento de horno alto resistente a los sulfatos	CEM III/B-SR	20-34	66-80	-	-	0-5
		CEM III/C-SR	5-19	81-95	-	-	0-5
CEM IV	Cemento puzolánico resistente a los sulfatos	CEM IV/A-SR	65-79	-	←-----21-35----->		0-5
		CEM IV/B-SR	45-64	-	←-----36-55----->		0-5
a.		Los valores de la tabla se refieren a la suma de los componentes principales y minoritarios adicionales.					
b.		En los cementos puzolánicos resistentes a sulfatos CEM IV/A -SR y CEM IV/B-SR los componentes principales diferentes del Clinker se deben declarar en la designación del cemento.					

**Cemento Portland compuesto CEM II/C-M y cemento compuesto CEM VI**

Tipos principales	Designación de los productos (tipos de cemento)		Composición (% en masa <sup>a</sup> )										Componentes adicionales minoritarios	
			Componentes principales											
			Clinker	Escoria de horno alto	Humo de sílice	Puzolana		Cenizas volantes		Esquistos calcinados	Caliza			
						natural	natural calcinada	silíceas	calcáreas					
Tipo de nombre	Tipo de designación	K	S	D <sup>b</sup>	P	Q	V	W	T	L <sup>c</sup>	LL <sup>c</sup>			
CEM II	Cemento Portland compuesto <sup>d</sup>	CEM II/C-M	50-64	←----- 36-50 -----→										0-5
CEM VI	Cemento compuesto	CEM VI (S-P)	35-49	31-59	-	6-20	-	-	-	-	-	-	0-5	
		CEM VI (S-V)	35-49	31-59	-	-	-	6-20	-	-	-	-	0-5	
		CEM VI (S-L)	35-49	31-59	-	-	-	-	-	-	6-20	-	0-5	
		CEM VI (S-LL)	35-49	31-59	-	-	-	-	-	-	-	6-20	0-5	

a Los valores de la tabla son la suma de los componentes mayoritarios y minoritarios.

b En el caso del humo de sílice, el contenido de humo de sílice está limitado al 6-10% en masa.

c En el caso de la caliza, el contenido de caliza (suma de L, LL) está limitado al 6-20% en masa.

d El número de constituyentes mayoritarios además del clinker, está limitado a dos, y estos constituyentes mayoritarios deben declararse en la designación del cemento (véase el capítulo 6 para encontrar ejemplos).

**3.2.1. Componentes que suponen un riesgo para la salud o el medio ambiente**

Sustancia	Rango de concentración (p/p en cemento)	Nº de registro	EINECS	CAS	Reglamento de Clasificación 1272/2008	
					Clase de peligro, categoría	Indicación de peligro
Clinker de cemento Portland	5-100%	Exento de registro	266-043-4	65997-15-1	STOT SE, Irritación tracto respiratorio cat 3	H335: puede irritar las vías respiratorias
					Irritación cutánea. cat 2	H315: provoca irritación cutánea
					Daño ocular grave/ Irritación ocular cat 1	H318: provoca irritación ocular grave
					Sensibilizante cutáneo cat 1	H317: puede provocar una reacción alérgica en la piel
Polvo procedente de la producción de clínker de cemento <sup>1</sup>	0-5%	01-2119486767-17-XXXX	270-659-9	68475-76-3	STOT SE, Irritación tracto respiratorio cat 3	H335: puede irritar las vías respiratorias
					Irritación cutánea. cat 2	H315: provoca irritación cutánea
					Daño ocular grave/ Irritación ocular cat 1	H318: provoca irritación ocular grave
					Sensibilizante cutáneo cat 1B	H317: puede provocar una reacción alérgica en la piel

<sup>1</sup> "Flue dust"

**SECCIÓN 4: PRIMEROS AUXILIOS**
**4.1 Descripción de los primeros auxilios**
**Indicaciones generales**

No es necesario el uso de equipos de protección individual por parte de las personas que dispensen los primeros auxilios. Los trabajadores que dispensen primeros auxilios deben evitar entrar en contacto con cemento húmedo o mezclas húmedas que lo contengan.

**Tras contacto con los ojos**

No frotar los ojos para evitar daños de la córnea por estrés mecánico. Quitar las lentes de contacto, si llevan. Inclinar la cabeza sobre el lado del ojo afectado, abrir ampliamente el párpado y enjuagar inmediatamente con abundante agua (si es posible usar suero fisiológico 0,9% NaCl), durante al menos 20 minutos para eliminar todas las partículas. Consultar a un oftalmólogo o a un especialista en medicina del trabajo.

**Tras contacto con la piel**

Si el polvo de cemento está seco eliminar el máximo posible y después lavar abundantemente con agua.

Si el polvo de cemento está húmedo, lavar abundantemente con agua.

Quitar y limpiar a fondo las prendas, calzado, relojes, etc. manchados antes de volver a utilizarlos. Solicitar asistencia médica siempre que se produzca irritación o quemadura química.

<b>FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD</b> (de acuerdo con el Reglamento (CE) 2020/878)		<b>Sociedad Financiera y Minera S.A.</b>
Versión: 8.0 Fecha de revisión: 01/02/2023	<b>Cemento</b>	Página 8 de 24

### **Tras inhalación**

Trasladar a la persona a un sitio donde pueda respirar aire fresco. El polvo en la garganta y en las fosas nasales se debería despejar de forma espontánea. Buscar asistencia médica si la irritación persiste o aparece más tarde o si el malestar, la tos u otros síntomas persisten.

### **Tras ingestión accidental**

No provocar el vómito. Si la persona está consciente enjuagar la boca para eliminar el material o polvo. Darle de beber abundante agua y consultar inmediatamente a un médico o a un Centro de Información Toxicológica.

## **4.2 Principales síntomas y efectos, agudos y retardados**

**Contacto con los ojos:** el contacto directo con polvo de cemento (húmedo o seco) puede provocar lesiones graves, potencialmente irreversibles.

**Contacto con la piel:** El cemento puede tener un efecto irritante sobre la piel húmeda (debido al sudor o la humedad) después de un contacto prolongado o puede causar dermatitis de contacto tras el contacto repetido sin protección adecuada.

El contacto prolongado, sin la protección adecuada, con cemento u hormigón húmedo puede provocar graves quemaduras ya que se desarrollan sin sentir dolor (por ejemplo, al arrodillarse en hormigón fresco, incluso llevando pantalones).

Para más información ver referencia [1]

**Inhalación:** la inhalación repetida de polvo de cemento durante un largo periodo de tiempo incrementa el riesgo de desarrollar enfermedades pulmonares.

**Medio ambiente:** haciendo un uso normal del producto, el cemento no presenta ningún riesgo particular para el medio ambiente.

## **4.3 Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente**

Cuando se ponga en contacto con un médico lleve consigo esta ficha de datos de seguridad.

## **SECCIÓN 5: MEDIDAS DE LUCHA CONTRA INCENDIOS**

El producto no presenta ningún riesgo particular en caso de incendio.

### **5.1 Medios de extinción**

El cemento no es inflamable.

### **5.2 Peligros específicos derivados de la sustancia**

El cemento no es inflamable, no es explosivo y ni facilita ni alimenta la combustión de otros materiales.

### **5.3 Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios**

El cemento no supone ningún peligro relacionado con los incendios. No es necesario el uso de equipos de protección especial por parte del personal de lucha contra incendios.

## **SECCIÓN 6: MEDIDAS EN CASO DE VERTIDO ACCIDENTAL**

### **6.1 Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia**

#### **6.1.1. Para el personal que no forma parte de los servicios de emergencia**

Llevar los equipos de protección descritos en la sección 8 y seguir los consejos para una manipulación segura dados en la sección 7.

**6.1.2. Para el personal de emergencia**

No se requieren procedimientos de emergencia.

No obstante, en situaciones con elevados niveles de concentración de polvo es necesario llevar equipos de protección respiratoria FFP3.

**6.2 Precauciones relativas al medio ambiente.**

No verter cemento ni en los sistemas de alcantarillado ni en aguas superficiales (por ejemplo, arroyos)

**6.3 Métodos y material de contención y de limpieza.**

Recoger el material vertido y reutilizarlo.

**Cemento seco**

Utilizar medios secos de limpieza que no levanten polvo como sistemas de aspiración o extracción (aspiradores industriales portátiles equipados con filtros de partículas de alta eficiencia - (filtros EPA y HEPA, UNE-EN 1822-1:2010) o técnica equivalente). No usar nunca aire a presión.

Otras alternativas para limpiar el polvo son: fregar, cepillado húmedo o baldeo (suave para evitar levantar polvo) y luego recoger la mezcla.

Si no es posible, limpiar mezclando directamente con agua (ver apartado cemento húmedo)

Cuando no se pueda emplear la limpieza en húmedo o por aspiración y sólo sea aplicable el cepillado, es necesario asegurar que todos los trabajadores lleven los equipos de protección apropiados y prevenir la dispersión del polvo.

Evitar la inhalación del cemento y su contacto con ojos y piel. Depositar el material recogido en un contenedor. Dejar endurecer antes de su eliminación tal y como se describe en el apartado 13.

**Cemento húmedo**

Recoger el cemento húmedo y depositarlo en un contenedor apropiado. Dejar que el material se seque y endurezca antes de su eliminación tal y como se describe en el apartado 13.

**6.4 Referencia a otras secciones.**

Para control de exposición y medidas de protección individual, ver sección 8. Para la eliminación de los residuos, seguir las recomendaciones de la sección 13.

**SECCIÓN 7: MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO****7.1 Precauciones para una manipulación segura****7.1.1. Medidas de protección**

Seguir las recomendaciones dadas en la sección 8. Para limpiar cemento seco consultar el epígrafe 6.3

**Medidas de prevención de incendios:**

No aplicable

**Medidas para impedir la formación de partículas en suspensión y polvo**

No barrer, emplear medios secos de limpieza que no levanten polvo como sistemas de aspiración o extracción.

Para más información consultar la "guía de buenas prácticas" adoptada mediante el Acuerdo de Dialogo Social Europeo "Acuerdo sobre la protección de la salud de los trabajadores para la adecuada manipulación y el buen uso de la sílice cristalina y los productos que la contienen" por Organizaciones sindicales y asociaciones empresariales europeas, entre las que se encuentra Cembureau. Estas recomendaciones sobre manejo seguro pueden encontrarse en <http://www.nepsi.eu/good-practice-guide.aspx>.

<b>FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD</b> (de acuerdo con el Reglamento (CE) 2020/878)		<b>Sociedad Financiera y Minera S.A.</b>
Versión: 8.0 Fecha de revisión: 01/02/2023	<b>Cemento</b>	<b>Página 10 de 24</b>

La industria cementera española adoptó voluntariamente los términos del acuerdo y ha elaborado un protocolo de aplicación de este documento específico del sector cementero español. ([http://www.oficemen.com/reportajePag.asp?id\\_rep=139](http://www.oficemen.com/reportajePag.asp?id_rep=139))

### **Medidas para proteger al medio ambiente**

No se requieren medidas especiales.

#### **7.1.2. Medidas generales de higiene en el trabajo**

No manipular o almacenar cerca de alimentos, bebidas o tabaco. En ambientes pulvígenos llevar mascarilla y gafas protectoras. Utilizar guantes protectores para evitar el contacto con la piel.

#### **7.2 Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades.**

El cemento a granel debe almacenarse en lugar seco (minimizando la condensación), a cubierto, limpio y a salvo de contaminación. Peligro de sepultamiento: El cemento puede acumularse o adherirse a las paredes de los espacios confinados, pudiendo soltarse, derrumbarse o caer inesperadamente. Para prevenir el riesgo de enterramiento o de asfixia no entrar en espacios confinados como silos, contenedores, cubas u otros recipientes que se utilicen para almacenar o contengan cemento sin adoptar las medidas de seguridad apropiadas.

El producto envasado, debe almacenarse en sacos cerrados, sin tocar el suelo, en un lugar fresco y seco, protegido de corrientes de aire excesivas que puedan afectar a la calidad del cemento.

Los sacos deben apilarse de manera estable.

No utilizar recipientes de aluminio para el almacenamiento o el transporte de mezclas que contengan cemento húmedo debido a la incompatibilidad de los materiales.

El producto no se encuentra afectado por la Directiva 2012/18/UE (SEVESO III).

#### **7.3 Usos específicos finales.**

No hay recomendaciones adicionales para los usos identificados en el epígrafe 1.2.

#### **Control de Cr (VI) soluble en agua**

En los cementos tratados con agente reductor de Cr (VI) de acuerdo a la normativa dada en el apartado 15, la efectividad del agente reductor disminuye con el tiempo. Por eso, los sacos y albaranes incluyen información sobre el periodo de eficacia (fecha de caducidad) que el fabricante garantiza que el agente reductor continuará manteniendo el nivel de Cr (VI) por debajo del límite normativo de 0,0002% de Cr (VI) soluble en agua del peso seco total del cemento listo para usar, de acuerdo a la Norma UNE-EN 196-10. Además, se deben indicar las condiciones de almacenamiento apropiadas para mantener la efectividad del agente reductor.

**SECCIÓN 8: CONTROLES DE EXPOSICIÓN/PROTECCIÓN INDIVIDUAL**
**8.1 Parámetros de control**

Límite de exposición durante el trabajo para:

Nombre - valor límite	Tipo de Valor límite	Valor (a 8 h TWA)	Unidades	Referencia legal [1]
Partículas (insolubles o poco solubles)	VLA-ED Fracción inhalable	10	mg/m <sup>3</sup>	"Lista de Exposición Profesional para agentes Químicos de España" del INSHT
Partículas (insolubles o poco solubles)	VLA-ED Fracción respirable	3	mg/m <sup>3</sup>	ORDEN ITC/2585/2007 "Lista de Exposición Profesional para agentes Químicos de España" del INSHT
Cemento	VLA-ED Fracción respirable	4	mg/m <sup>3</sup>	"Lista de Exposición Profesional para agentes Químicos de España" del INSHT
Sílice cristalina	VLA-ED Fracción respirable	0,1	mg/m <sup>3</sup>	Límite máximo de Exposición a nivel de la Unión Europea de acuerdo a la "Directiva (UE) 2017/2398" El límite aplicable en España será el que figure en el Real Decreto 665/1997

[1] Según la lista de Valores Límite Ambientales de Exposición Profesional adoptados por el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo (INSHT) para el año 2016.

El producto NO contiene sustancias con Valores Límite Biológicos.

**8.2 Controles de la exposición.**

Para cada PROC individual, las empresas pueden elegir la opción A) o B) incluida en la siguiente tabla de acuerdo a la que mejor se adapte a su situación particular. Cuando se elija una opción, se debe elegir la misma de la tabla incluida en la sección 8.2.2. "Medidas de protección individual, tales como equipos de protección individual" a opción elegida – Especificación de equipos de protección respiratoria sólo son posibles las combinaciones entre A) - A) y B) - B)

**8.2.1 Controles técnicos apropiados**

Medidas para reducir la formación de partículas en suspensión y la propagación del polvo tales como: despolvo, sistemas de aspiración y métodos de limpieza en seco que no levanten polvo.

Escenario de Exposición	PROC*	Exposición	Controles localizados	Eficiencia
Fabricación industrial/formulación de conglomerantes hidráulicos y materiales de construcción	2, 3	La duración no está limitada (hasta 480 minutos/turmo, 5 turnos/semana)	No se requiere	-
	14, 26		A) No se requiere o B) Aspiración localizada	- 78 %
	5, 8b, 9		A) Ventilación general o B) Aspiración localizada	17 % 78 %
Usos industriales de conglomerantes hidráulicos secos y materiales de construcción (interior, exterior)	2		No se requiere	-
	14, 22, 26		A) No se requiere o B) Aspiración localizada	- 78 %
	5, 8b, 9		A) Ventilación general o B) Aspiración localizada	17 % 78 %
Usos industriales de suspensiones húmedas de conglomerantes hidráulicos y materiales de construcción	7	A) No se requiere o B) Aspiración localizada	- 78 %	

Escenario de Exposición	PROC*	Exposición	Controles localizados	Eficiencia
	2, 5, 8b, 9, 10, 13,14		No se requiere	-
Usos profesionales de conglomerantes hidráulicos secos y materiales de construcción (interior, exterior)	2	La duración no está limitada (hasta 480 minutos/turno, 5 turnos/semana)	No se requiere	-
	9, 26		A) No se requiere o B) Aspiración localizada	- 72 %
	5, 8a, 8b, 14		A) No se requiere o B) Aspiración localizada	- 87 %
	19		No son aplicables los controles localizados, sólo se puede llevar a cabo el proceso en espacios bien ventilados o al aire libre	-
Usos profesionales de suspensiones húmedas de conglomerantes hidráulicos y materiales de construcción	11		A) No se requiere o B) Aspiración localizada	- 72 %
	2, 5, 8a, 8b, 9, 10, 13, 14, 19		No se requiere	-

\*PROC son usos identificados y definidos en la sección 16.2

### 8.2.2. Medidas de protección individual, tales como equipos de protección personal

**General:** Durante el trabajo, siempre que sea posible, evitar arrodillarse en hormigón o mortero fresco. Si para realizar el trabajo es absolutamente necesario ponerse de rodillas, entonces es obligatorio el uso de equipos de protección individual impermeables (rodilleras impermeables).

No comer, beber o fumar durante la realización de trabajos con cemento para evitar que entre en contacto con la piel o la boca.

Una vez finalizados los trabajos con cemento o materiales que lo contengan, los trabajadores deben lavarse o ducharse o aplicarse cremas hidratantes inmediatamente.

Quitarse cualquier prenda manchada (ropa, calzado, relojes, etc.) y limpiarla antes de volver a utilizarla.

#### Protección de los ojos/la cara:



Cuando se maneje cemento, húmedo o seco, utilizar gafas aprobadas o gafas de protección certificadas (por ejemplo, UNE-EN 166).

#### Protección cutánea:



Utilizar guantes impermeables resistentes a abrasiones y álcalis (por ejemplo guantes con revestimiento exterior especial de nitrilo y el interior de algodón), calzado de seguridad, prendas protectoras de manga larga así como productos para el cuidado de la piel (incluidas cremas protectoras) para proteger la piel de contactos prolongados con cemento húmedo. Se debe tener especial cuidado para evitar que el polvo de cemento entre en el calzado de seguridad. Para los guantes, respetar el tiempo máximo de uso para evitar problemas en la piel.

En algunas circunstancias, como cuando se aplican capas de hormigón o mortero o se enrasa, es necesaria la utilización de pantalones orodilleras impermeables.

**Protección respiratoria:**


Cuando una persona esté potencialmente expuesta a concentraciones de polvo por encima de los límites permitidos, se debe utilizar una protección respiratoria apropiada. El tipo de protección respiratoria se debe adecuar a la concentración de partículas presente y conforme a los estándares fijados en la Normativa UNE armonizada (por ejemplo, UNE EN149 u otros estándares nacionales).

Escenario de Exposición	PROC*	Exposición	Especificación del Equipo de Protección Respiratoria (EPR)	Eficacia EPR -Factor de Protección Asignado (FPA)
Fabricación industrial/formulación de conglomerantes hidráulicos y materiales de construcción	2, 3	La duración no está limitada (hasta 480 minutos/turno, 5 turnos/semana)	No se requiere	-
	14,26		A) Protección respiratoria P1 o B) No se requiere	FPA = 4 -
	5, 8b, 9		A) Protección respiratoria P2 o B) Protección respiratoria P1	FPA = 10 FPA = 4
Usos industriales de conglomerantes hidráulicos secos y materiales de construcción (interior, exterior)	2		No se requiere	-
	14, 22, 26		A) Protección respiratoria P1 o B) No se requiere	FPA = 4 -
	5, 8b, 9		A) Protección respiratoria P2 o B) Protección respiratoria P1	FPA = 10 FPA = 4
Usos industriales de suspensiones húmedas de conglomerantes hidráulicos y materiales de construcción	7		A) Protección respiratoria P1 o B) No se requiere	FPA = 4 -
	2, 5, 8b, 9, 10, 13, 14		No se requiere	-
Usos profesionales de conglomerantes hidráulicos secos y materiales de construcción (interior, exterior)	2		Protección respiratoria P1	FPA = 4
	9, 26		A) Protección respiratoria P2 o B) Protección respiratoria P1	FPA = 10 FPA = 4
	5, 8a, 8b, 14		A) Protección respiratoria P3 o B) Protección respiratoria P1	FPA = 20 FPA = 4
	19		Protección respiratoria P2	FPA = 10
Usos profesionales de suspensiones húmedas de conglomerantes hidráulicos y materiales de construcción	11	A) Protección respiratoria P2 o B) Protección respiratoria P1	FPA = 10 FPA = 4	
	2, 5, 8a, 8b, 9, 10, 13, 14, 19	No se requiere	-	

\*PROC son usos identificados y definidos en la sección 16.2

Se puede consultar un resumen sobre los FPA de los diferentes EPR (de acuerdo a la norma UNE EN 529:2005) en el glosario de MEASE(16).

Cualquiera de los EPR arriba mencionados sólo se podrán llevar si de forma paralela se implantan las siguientes medidas: la duración del trabajo (comparada con la “duración de la exposición” arriba mencionada) debe reflejar el estrés psicológico adicional que supone para el trabajador la resistencia a la respiración y el peso del propio EPR, el aumento del estrés térmico por cubrir la cabeza. Además, se debe tener en cuenta la capacidad del trabajador para manejar las herramientas y para comunicarse se reduce mientras lleva el EPR.

Por las razones anteriormente mencionadas el trabajador debe por tanto estar (I) sano (especialmente en relación a problemas médicos que puedan afectar el uso del EPR), (II) tener características faciales adecuadas que reduzcan las fugas entre la cara y la máscara.

(teniendo en cuenta cicatrices y barba). Los dispositivos recomendados en la tabla se basan en un ajuste hermético a la cara no proporcionarán la protección requerida a menos que se adapten al contorno de la cara de una manera segura y adecuada.

El empresario y los trabajadores autónomos tienen la obligación legal de proporcionar y mantener los equipos de protección respiratoria, así como de velar por su correcto uso, en el lugar de trabajo. Por tanto, deben definir y documentar una política adecuada y un programa de protección respiratoria, incluida la formación de los trabajadores.

***Peligros térmicos:***

No aplica

**8.2.3. Controles de exposición ambiental**

Aire: el control para evitar la dispersión de las partículas de Clinker por el medio ambiente debe ser acorde a la tecnología disponible y a la normativa sobre emisiones de partículas de polvo.

Agua: No verter cemento ni en los sistemas de alcantarillados ni en aguas superficiales para evitar elevar el pH. Un pH superior a 9 puede provocar impactos eco-toxicológicos negativos.

Suelo y medio terrestre: No se requieren medidas de control de emisión especiales para la exposición al medio terrestre

**SECCIÓN 9: PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS****9.1 Información sobre propiedades físicas y químicas básicas.**

Esta información aplica a toda/la totalidad de la mezcla.

- a) Estado físico: el cemento seco es un material sólido inorgánico finamente molido (polvo fino).  
Granulometría general: 5-30 µm.
- b) Color: gris o blanco.
- c) Olor: inodoro.
- d) Punto de fusión/punto de congelación: Punto de fusión: > 1250 °C
- e) Punto inicial de ebullición e intervalo de ebullición: no aplicable ya que en condiciones atmosféricas normales el punto de ebullición >1250 °C.
- f) Inflamabilidad (sólido, gas, líquido): no aplicable ya que es un sólido no inflamable y ni puede provocar fuego ni contribuye a provocar fuego por fricción.
- g) Límite superior e inferior de explosividad. No aplicable por no ser un gas inflamable.
- h) Punto de inflamación: no aplicable al no ser un líquido.
- i) Temperatura de autoinflamación: no aplicable (no pirofórico – no enlaces organometálicos, organofosfatados u órgano-metaloides nisus derivados. En su composición no hay ningún otro constituyente pirofórico).

**FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD**

(de acuerdo con el Reglamento (CE) 2020/878)

**Sociedad Financiera  
y Minera S.A.**

Versión: 8.0

Fecha de revisión: 01/02/2023

**Cemento**

Página 15 de 24

- j) Temperatura de descomposición: no aplicable al no haber presencia de peróxidos orgánicos.
- k) pH: (T<sup>a</sup> = 20 °C; en agua, proporción agua - sólido 1:2): básico, entre 11 y 13,5.
- l) Viscosidad cinemática: no aplicable al no ser un líquido.
- m) Solubilidad en agua: (T 20 °C): leve (0.1-1.5 g/l)
- n) Coeficiente de reparto n-octanol/agua: no aplicable por tratarse de una mezcla inorgánica.
- o) Presión de vapor: no aplicable ya que su punto de fusión es >1250 °C.
- p) Densidad y/o densidad relativa : 2,75 - 3,20 g/cm<sup>3</sup> a 20 °C; Densidad aparente 0,9-1,5 g/cm<sup>3</sup> a 20 °C
- q) Densidad de vapor relativa: no aplicable por ser una sustancia sólida.
- r) Características de las partículas. Tamaño típico de las partículas: 5-30 µm

**9.2. Otros datos**

No aplicable.

**SECCIÓN 10: ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD****10.1 Reactividad.**

Al mezclarlo con agua, fragua formando una masa pétre, estable y resistente a las condiciones ambientales normales. El producto no presenta peligros debido a su reactividad.

**10.2 Estabilidad química.**

Los cementos secos son estables, en tanto en cuanto estén almacenado correctamente (ver sección 7) y compatibles con la mayoría del resto de materiales de construcción. Deben mantenerse secos.

Se debe evitar que entre contacto con materiales incompatibles.

El cemento húmedo es alcalino e incompatible con ácidos, sales de amonio, aluminio u otros metales no nobles. El cemento se disuelve en ácido fluorhídrico produciendo gas corrosivo de tetrafluoruro de silicio. El cemento reacciona con agua formando silicatos e hidróxido de calcio. Los silicatos en el cemento reaccionan con potentes agentes oxidantes como el flúor; trifluoruro de boro; trifluoruro de cloro; trifluoruro de manganeso y difluoruro de oxígeno.

**10.3 Posibilidad de reacciones peligrosas.**

El cemento no provoca reacciones peligrosas.

**10.4 Condiciones que deben evitarse.**

La humedad durante su almacenamiento puede provocar el fraguado del cemento y una pérdida de calidad del producto.

**10.5 Materiales incompatibles.**

Evitar los siguientes materiales:

Ácidos, sales de amonio, aluminio u otros metales no nobles. Se debe evitar el uso incontrolado de polvo de aluminio con el cemento húmedo ya que al reaccionar libera hidrógeno.

**10.6 Productos de descomposición peligrosos.**

El cemento no se descompone en productos peligrosos

**SECCIÓN 11: INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA****11.1. Información sobre los efectos toxicológicos**

Clase de peligro	Cat	Efecto	Referencia
Toxicidad cutánea aguda	-	Parámetros del ensayo: conejo, 24 horas de contacto, 2000 mg/kg peso corporal - no letal. De acuerdo a los datos disponibles no reúne los criterios para su clasificación.	(2)
Toxicidad aguda por inhalación.	-	No se ha observado toxicidad aguda por inhalación De acuerdo a los datos disponibles no reúne los criterios para su clasificación.	(9)
Toxicidad oral aguda	-	De acuerdo a los estudios realizados con el polvo del horno de Clinker no hay indicio de toxicidad oral. De acuerdo a los datos disponibles no reúne los criterios para su clasificación.	Estudio bibliográfico
Corrosión o Irritación cutánea	2	El cemento en contacto con la piel húmeda, sin protección adecuada, puede provocar engrosamiento cutáneo, agrietamiento o fisuras en la piel. El contacto prolongado en combinación con abrasión puede producir quemaduras graves.	(2) Experiencia en humanos
Lesiones oculares graves o irritación ocular	1	El Clinker de cemento Portland provocó diferentes efectos en la córnea y el índice de irritación calculado fue de 128. Los cementos contienen cantidades variables de Clinker de cemento Portland, cenizas volantes, escorias de alto horno, yeso. Puzolanas naturales, esquistos calcinados, humos de sílice y caliza. El contacto directo con polvo de cemento puede provocar daños en la córnea por estrés mecánico, irritación e inflamación inmediata o retardada. El contacto directo con grandes cantidades de polvo cemento seco o salpicaduras de cemento húmedo puede producir queratopatías de diferente consideración que pueden ir desde irritaciones moderadas (por ejemplo, conjuntivitis o blefaritis) a quemaduras químicas y ceguera.	(10), (11)
Sensibilización cutánea	-	Algunos individuos expuestos a polvo de cemento húmedo pueden desarrollar eczema, causado bien porque el elevado pH induzca una dermatitis de contacto después de un contacto prolongado, o bien por una reacción inmunológica frente al Cr (VI) soluble que provoque una dermatitis alérgica de contacto. La respuesta puede aparecer de varias formas que van desde una leve erupción a una dermatitis severa y es una combinación de los dos mecanismos arriba mencionados. Si el cemento contiene agente reductor de Cr (VI) soluble, en tanto en cuanto el periodo de eficacia de reducción de los cromatos no se exceda, no se espera que se produzca efecto sensibilizante a cromatos. [Referencia 3]	(3), (4), (17), (18)
Sensibilización respiratoria	-	No existen indicios de que provoque sensibilización del aparato respiratorio. De acuerdo a los datos disponibles no reúne los criterios para su clasificación.	(1)

Clase de peligro	Cat	Efecto	Referencia
Mutagenicidad en células germinales	-	No existen indicios. De acuerdo a los datos disponibles no reúne los criterios para su clasificación.	(12), (13)
Carcinogenicidad	-	No se ha establecido ninguna relación causal entre la exposición al cemento Portland y el desarrollo de cáncer Los datos epidemiológicos presentes en la bibliografía no apoyan la consideración del cemento Portland como sospechoso de ser carcinógeno en humanos. El cemento Portland no es clasificable como carcinógeno en humanos (de acuerdo con la ACIGH A4 Agentes que preocupa que puedan ser carcinógenos en humanos pero que no se puede concluir que lo sean por ausencia de datos que lo corroboren. Los ensayos in vitro y en animales no aportan indicios suficientes para clasificar el agente en relación con carcinogenicidad en algunas de las otras categorías) De acuerdo a los datos disponibles no reúne los criterios para su clasificación.	(1)  (14)
Toxicidad para la reproducción	-	De acuerdo a los datos disponibles no reúne los criterios para su clasificación	No hay evidencia por experiencia en humanos
Toxicidad específica en determinados órganos (stot) — exposición única	3	El polvo de cemento puede provocar irritación de la garganta y el tracto respiratorio. Exposiciones a concentraciones superiores a los valores límite de exposición pueden producir tos, estornudos y sensación de ahogo. En general, el histórico de datos indica que la exposición en el lugar de trabajo a polvo de cemento produce un déficit en la función respiratoria. No obstante, actualmente se carece de suficientes datos para establecer una relación dosis-respuesta para estos efectos.	(1)
Toxicidad específica en determinados órganos (stot) — exposiciones repetidas	-	Hay indicios de enfermedades pulmonares obstructivas crónicas (EPOC). Los efectos son agudos y debidos a exposiciones a concentraciones elevadas. No se han observado ni efectos crónicos ni efectos derivados de exposiciones a bajas concentraciones. De acuerdo a los datos disponibles no reúne los criterios para su clasificación.	(15)
Peligro por aspiración	-	No aplicable debido a que los cementos no se utilizan como aerosoles.	

Aparte de la sensibilización cutánea, el Clinker de cemento Portland y los cementos comunes tienen las mismas propiedades toxicológicas y eco-toxicológicas.

#### **Agravamiento de enfermedades previas por exposición**

La exposición a polvo de cemento puede agravar los síntomas de enfermedades preexistentes tales como patologías respiratorias, enfisema, asma, patologías oculares y patologías cutáneas.

#### **11.2. Información sobre otros peligros**

No se conocen las alteraciones endocrinas que puede producir el cemento.

## **SECCIÓN 12: INFORMACIÓN ECOLÓGICA**

### **12.1 Toxicidad.**

El producto no es peligroso para el medio ambiente. Ensayos de ecotoxicidad de cemento con *Daphnia magna* [Referencia (4)] y *Selenastrum coli* [Referencia (5)] han demostrado un mínimo impacto toxicológico, por lo que no se han podido determinar valores de LC50 y EC50 [Referencia (6)]. No hay indicación sobre toxicidad de la fase sedimentaria [Referencia (7)]. En caso de derrame accidental de grandes cantidades de cemento en el agua se puede producir una débil subida de su pH, que bajo ciertas circunstancias podría representar cierta toxicidad para la vida acuática.

<b>FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD</b> (de acuerdo con el Reglamento (UE) 2020/878)		<b>Sociedad Financiera y Minera S.A.</b>
Versión: 8.0 Fecha de revisión: 01/02/2023	<b>Cemento</b>	Página 18 de 24

### **12.2 Persistencia y degradabilidad.**

No relevante, ya que el cemento es un material inorgánico.  
Tras hidratarlo, el cemento fragua y no presenta ningún riesgo de toxicidad

### **12.3 Potencial de bioacumulación.**

No relevante, ya que el cemento es un material inorgánico.  
Tras hidratarlo, el cemento fragua y no presenta ningún riesgo de toxicidad.

### **12.4 Movilidad en el suelo.**

No relevante, ya que el cemento es un material inorgánico.  
Tras hidratarlo, el cemento fragua y no presenta ningún riesgo de toxicidad

### **12.5 Resultados de la valoración PBT y mPmB.**

No relevante, ya que el cemento es un material inorgánico.  
Tras hidratarlo, el cemento fragua y no presenta ningún riesgo de toxicidad

### **12.6 Propiedades de alteración endocrina.**

No se conocen las alteraciones endocrinas que puede producir el cemento.

### **12.7 Otros efectos adversos.**

No existe información disponible sobre otros efectos adversos para el medio ambiente.

## SECCIÓN 13: CONSIDERACIONES RELATIVAS A LA ELIMINACIÓN

### **13.1 Métodos para el tratamiento de residuos.**

No verter cemento ni en el sistema de alcantarillado ni en aguas superficiales.

#### **Producto - cemento cuyo reductor de cromo ha superado periodo de eficacia**

Código LER: 10 13 99 (residuos no especificados en otra categoría y cuando se demuestre que contenga más de un 0,0002% de Cr (VI) soluble): no debe ser utilizado o vendido excepto para su uso en procesos cerrados y totalmente automatizados, o debe reciclarse o eliminarse de acuerdo a la legislación local o volver a ser tratado con agente reductor.

#### **Producto – restos no utilizados o derrames de material seco**

Código LER: 10 13 06 (partículas y polvo)

Recoger el polvo. Etiquetar los contenedores. Su reutilización es posible en función del periodo de eficacia del reductor de cromo (plazos indicados en el saco o albarán) y los requerimientos para evitar la exposición al polvo. En caso de querer eliminarlo, mezclar con agua, dejar fraguar y eliminar de acuerdo a las indicaciones del apartado “Producto - cemento fraguado tras adición de agua”

#### **Producto – material húmedo**

Dejar fraguar, evitar su vertido en redes de alcantarillado, sistemas de drenaje o aguas superficiales (por ejemplo, arroyos) y eliminar como se indica en el apartado “Producto - cemento fraguado tras adición de agua”.

#### **Producto - cemento fraguado tras adición de agua**

Eliminar de acuerdo a la legislación local. Evitar su vertido en redes de alcantarillado. Eliminar el producto fraguado como residuo de hormigón. El cemento fraguado es un residuo inerte y no peligroso.

Código LER: 10 13 14 (Residuos de la fabricación de cemento - residuos de hormigón y lodos de hormigón) o 17 01 01 (Residuos de la construcción y demolición - hormigón).

<b>FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD</b> (de acuerdo con el Reglamento (UE) 2020/878)		<b>Sociedad Financiera y Minera S.A.</b>
Versión: 8.0 Fecha de revisión: 01/02/2023	<b>Cemento</b>	<b>Página 19 de 24</b>

## Residuos de envase

Gestionar los residuos de envase completamente vacíos y de acuerdo a la legislación local. Código LER: 15 01 01 (residuos de envases de papel y cartón), 15 01 05 (residuos de envases compuestos).

## SECCIÓN 14: INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE

El cemento no está afectado por la legislación internacional de transporte de mercancías peligrosas (IMDG, IATA, ADR/RID). Mercancía no peligrosa según la reglamentación de transporte. No es necesario adoptar ninguna precaución especial aparte de las mencionadas en la sección 8.

### 14.1 Número ONU.

No relevante.

### 14.2 Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas.

No relevante.

### 14.3 Clase(s) de peligro para el transporte.

No relevante.

### 14.4 Grupo de embalaje.

No relevante.

### 14.5 Peligros para el medio ambiente.

No relevante.

### 14.6 Precauciones particulares para los usuarios.

No relevante.

### 14.7 Transporte a granel con arreglo al anexo II del Convenio MARPOL y del Código IBC.

No relevante.

## SECCIÓN 15: INFORMACIÓN REGLAMENTARIA

### 15.1 Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia.

El producto no está afectado por el Reglamento (CE) nº 1005/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de septiembre de 2009, sobre las sustancias que agotan la capa de ozono.

El producto no se encuentra afectado por la Directiva 2012/18/UE (SEVESO III).

El producto no está afectado por el Reglamento (UE) No 528/2012 relativo a la comercialización y el uso de los biocidas.

El producto no se encuentra afectado por el procedimiento establecido en el Reglamento (UE) No 649/2012, relativo a la exportación e importación de productos químicos peligrosos.

#### Información reglamentaria estatal

La comercialización del cemento está sujeta a restricciones sobre el contenido de Cr (VI) (Anexo XVII<sup>1</sup>. apartado 47 Compuestos de cromo (VI) y la Orden PRE/1954/2004<sup>2</sup>).

1. "El cemento y las mezclas que contienen cemento no se podrán usar o comercializar si, una vez hidratados, su contenido de cromo (VI) soluble es superior a 2 mg/kg (0,0002) del peso seco total del cemento."
2. "Cuando se usen agentes reductores, y sin perjuicio de la aplicación de otras disposiciones comunitarias sobre clasificación, envasado y etiquetado de sustancias y mezclas, los proveedores garantizarán, antes de la comercialización, que el envase del cemento o de las mezclas que contengan cemento va marcado de forma visible, legible e indeleble con información sobre la fecha de envasado, así como sobre las condiciones de almacenamiento y el tiempo de almacenamiento adecuados para mantener la actividad del agente reductor y el contenido de cromo (VI) soluble por debajo del límite indicado en el punto 1."

**FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD**

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2020/878)

**Sociedad Financiera  
y Minera S.A.**

Versión: 8.0

Fecha de revisión: 01/02/2023

**Cemento****Página 20 de 24**

3. "A título de excepción, los puntos 1 y 2 no se aplicarán a la comercialización y el uso en procesos controlados, cerrados y totalmente automatizados en los que el cemento y las mezclas que contienen cemento solo sean manejados por máquinas y en los que no existan ninguna posibilidad de contacto con la piel."
4. La norma adoptada por el Comité Europeo de Normalización (CEN) para realizar ensayos sobre el contenido de cromo (VI) hidrosoluble en el cemento o en la mezcla que lo contenga se utilizará como el método de ensayo para acreditar la conformidad con el punto 1.

Información conforme al artículo 41 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.

En cumplimiento del artículo 41 de la Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales, "Obligaciones de fabricantes, importadores y suministradores", se informa que el producto puede contener trazas o impurezas de sílice cristalina (fracción fina), así como trazas (impurezas) de cromo hexavalente y níquel. Los posibles contenidos de estas sustancias son inferiores a los requisitos para la clasificación de este producto, de acuerdo con el Reglamento (CE) nº 1272/2008 y para la información necesaria de la sección 3 de esta Ficha de Datos de Seguridad, de acuerdo con el Reglamento (CE) nº 1907/2006. Los trabajos que supongan exposición al polvo respirable de sílice cristalina generado en un proceso de trabajo, así como las sustancias cromo hexavalente y níquel, están recogidos en distintos apartados de la Directiva 2004/37/CE, modificada por la Directiva (UE) 2017/2398, y consecuentemente, quedarán recogidos en el Real Decreto 665/1997. Por tal motivo, en su caso, deberán adoptarse las oportunas medidas preventivas.

**15.2 Evaluación de la seguridad química.**

No se ha llevado a cabo una evaluación de la seguridad química del producto.

**SECCIÓN 16: OTRA INFORMACIÓN****Control de cambios**

Versión nº	Fecha de aprobación	Principales cambios
1.0	2012-03-05	
2.0	2014-01-10	Dirección del proveedor Tabla de la Norma UNE-EN 197-1:2011 Valor límite del polvo respirable
3.0	2015-05-19	Tabla de capítulo 1.2 pasa a 16.2 Sección 2.2 Actualización a GHS Sección 3.2.1 Residuo de proceso termal de esquistos bituminosos Sección 8.2.3 Simplificación Sección 16.2 Usos identificados y descriptores y categorías
4.0	2016-11-21	Formato estético de la FDS Cabecera, con referencia a reglamento UE 2015/830 Número de página respecto del total de páginas en cabecera Sección 1.3. Datos adicionales del proveedor Sección 1.4. Teléfono de emergencia del INTCF Sección 3. Actualización de las normas UNE y modificación de tablas 3.2 y 3.2.1 Sección 6.4. Aclaración sobre referencias a otras secciones Sección 7.2. Referencia a transporte en recipiente de A1 y a que no se afecta por SEVESO III. Sección 8.2. Tablas corregidas. Referencia a sección en pie tabla 8.2.2. corregida. Sección 10.1. Incluida aclaración Sección 15.1. Actualizadas referencias a reglamentos europeos Sección 16.3 Actualizadas abreviaturas
5.0	2017-05-11	Sección 3.2.1 Eliminación de referencias a la clasificación según la directiva 67/548/EEC

6.0	2020-12-15	Sección 2.1. Eliminación de la frase de peligro H317 Sección 2.2. Eliminación de elementos de la etiqueta Sección 3.2. Actualización normas aplicables. Actualización tabla Sección 8.1. Se incluye valor límite de sílice Sección 9.1. Ampliación datos propiedades físicas Sección 11.1. Eliminación cat de Sensibilización cutánea Sección 15.1. Adición punto 4. Inclusión del texto conforme a la LPRL Sección 16.4. Referencia 18 Sección 16.7. Eliminación H317
7.0	12.12.2022	Sección 3. Incorporación Tabla nueva norma UNE-EN 197-5 :2021
8.0	08.02.2023	Adaptación al Reglamento 2020/878: Sección 2.3: Inclusión de información sobre propiedades de alteración endocrina Sección 11: Inclusión de la subsección 11.2 Sección 12: Inclusión de la subsección 12.6

### Usos identificados y descriptores y categorías de uso

La siguiente tabla ofrece un resumen de todos los usos pertinentes identificados para el cemento o las mezclas que lo contienen (conglomerantes hidráulicos) Todos los usos se han agrupado en estos usos identificados debido a las condiciones específicas de exposición para la salud humana y el medio ambiente. Para cada uno de los usos se han planteado una serie de medidas de gestión de riesgos o controles localizados (ver sección 8) que necesitan ser puestos en práctica por el usuario de cemento o las mezclas que lo contienen (conglomerantes hidráulicos) para alcanzar un nivel de exposición aceptable.

Categoría de proceso (PROC)	Usos identificados – Descripción del Uso	Fabricación/Formulación de	Uso industrial/profesionalde
		materiales de edificación y construcción	
2	Uso en proceso continuo y cerrado con esporádicas exposiciones controladas.	X	X
3	Uso en proceso cerrado por lotes/ dosificación	X	X
5	Mezcla mediante procesos de dosificación para formular preparados o artículos	X	X
7	Pulverización industrial		X
8a	Transferencia de sustancias o preparados desde/a buques/grandes contenedores a instalaciones no dedicadas/no específicas		X
8b	Transferencia de sustancias o preparados desde/a buques/grandes contenedores a instalaciones dedicadas/específicas	X	X
9	Transferencia de sustancias o preparados a contenedores más pequeños	X	X
10	Aplicación a rodillo o cepillado		X
11	Pulverización no industrial		X
13	Tratamiento de artículos por inmersión y vertido		X
14	Producción de preparados o artículos mediante "tableting", extrusión-compresión, peletización	X	X
19	Mezcla manual con ¿contacto estrecho? siempre y cuando se disponga de EPI		X
22	Operaciones de procesado de minerales/metales, potencialmente cerradas, a elevadas temperaturas. Contexto industrial		X
26	Manejo de sustancias inorgánicas sólidas a temperatura ambiente.	X	X

**Abreviaturas y acrónimos utilizados**

ACGIH American Conference of Industrial Hygienists (Conferencia Americana de Higienistas Industriales)

ADR/RID Acuerdo europeo relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera /

Reglamento relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por ferrocarril.

CAS Chemical Abstracts Service, es una división de la Sociedad Americana de Química,

CLP Clasificación, Etiquetado y Envasado de sustancias y mezclas (Reglamento

Europeo, n° 1272/2008) DNEL Nivel sin efecto derivado.

ECHA Agencia Europea de Sustancias y preparados Químicos EINECS Inventario Europeo de Sustancias

Químicas Existentes EPA Filtro de aire eficiente para partículas

EPOC Enfermedad pulmonar obstructiva crónica FDS Ficha de datos de seguridad

FPA Factor de Protección Asignado (FPA)

FF P Mascarilla autofiltrante para partículas (desechable) HEPA. Filtro de aire de alta eficiencia para partículas

IATA Asociación internacional de transporte aéreo.

IMDG Código marítimo internacional de mercancías peligrosas.

LC50 Concentración letal de un compuesto en aire o agua que mata al 50% de los organismos estudiados en condiciones específicas.

LER Lista europea de residuos

EC50 Concentración, calculada estadísticamente, que se espera produzca un efecto no-letal definido en el 50% de una población de organismos en unas condiciones determinadas.

EM Estado Miembro

MEASE Herramienta para la estimación de exposiciones a metales y compuestos inorgánicos EBRC Consulting GmbH for Eurometaux, <http://www.ebrc.de/ebrc/ebrc-mease.php>

PBT Persistente, bioacumulable y tóxica. PNEC Concentración Prevista sin Efectos PROC Categoría de proceso

REACH Registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y preparados químicos (Reglamento (CE) n° 1907/2006)

SCOEL Comité Científico para los Límites de Exposición profesional a Agentes Químicos STOT Toxicidad específica en determinados órganos

UVCB Sustancias de composición desconocida o variable, productos de reacción complejos o materiales biológicos vPvB Muy persistente y muy bioacumulable.

VLA/ED Valor límite ambiental de exposición profesional diaria.

**Referencias.**

- (1) Portland Cement Dust - Hazard assessment document EH75/7, UK Health and Safety Executive, 2006. Available from: <http://www.hse.gov.uk/pubns/web/portlandcement.pdf>
- (2) Observations on the effects of skin irritation caused by cement, Kietzman et al, Dermatosen, 47, 5, 184-189 (1999).
- (3) European Commission's Scientific Committee on Toxicology, Ecotoxicology and the Environment (SCTEE) opinion of the risks to health from Cr (VI) in cement (European Commission, 2002). [http://ec.europa.eu/health/archive/ph\\_risk/committees/sct/documents/out158\\_en.pdf](http://ec.europa.eu/health/archive/ph_risk/committees/sct/documents/out158_en.pdf)
- (4) Epidemiological assessment of the occurrence of allergic dermatitis in workers in the construction industry related to the content of Cr (VI) in cement, NIOH, Page 11, 2003.
- (5) U.S. EPA, Short-term Methods for Estimating the Chronic Toxicity of Effluents and Receiving Waters to Freshwater Organisms, 3rd ed. EPA/600/7-91/002, Environmental Monitoring and Support Laboratory, U.S. EPA, Cincinnati, OH (1994a) and 4th ed. EPA-821-R-02-013, US EPA, office of water, Washington D.C. (2002)..
- (6) U.S. EPA, Methods for Measuring the Acute Toxicity of Effluents and Receiving Waters to Freshwater and Marine Organisms, 4th ed. EPA/600/4-90/027F, Environmental Monitoring and Support Laboratory,

<b>FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD</b> (de acuerdo con el Reglamento (UE) 2020/878)		<b>Sociedad Financiera y Minera S.A.</b>
Versión: 8.0 Fecha de revisión: 01/02/2023	<b>Cemento</b>	Página 23 de 24

- U.S. EPA, Cincinnati, OH (1993). and 5th ed. EPA-821-R-02-012, US EPA, office of water, Washington D.C. (2002).
- (7) Environmental Impact of Construction and Repair Materials on Surface and Ground Waters. Summary of Methodology, Laboratory Results, and Model Development. NCHRP report 448, National Academy Press, Washington, D.C., 2001.
  - (8) Final report Sediment Phase Toxicity Test Results with Corophium volutator for Portland clinker prepared for Norcem A.S. by AnalyCen Ecotox AS, 2007.
  - (9) TNO report V8801/02, An acute (4-hour) inhalation toxicity study with Portland Cement Clinker CLP/GHS 03-2010-fine in rats, July 2010 – unaudited draft approved
  - (10) TNO report V8815/09, Evaluation of eye irritation potential of cement clinker G in vitro using the isolated chicken eye test, April 2010
  - (11) TNO report V8815/10, Evaluation of eye irritation potential of cement clinker W in vitro using the isolated chicken eye test, April 2010
  - (12) Investigation of the cytotoxic and proinflammatory effects of cement dusts in rat alveolar macrophages, Van Berlo et al, Chem. Res. Toxicol., 2009 Sept; 22(9): 1548-58
  - (13) Cytotoxicity and genotoxicity of cement dusts in A549 human epithelial lung cells in vitro; Gminski et al, Abstract DGPT conference Mainz, 2008
  - (14) Comments on a recommendation from the American Conference of governmental industrial Hygienists to change the threshold limit value for Portland cement, Patrick A. Hessel and John F. Gamble, EpiLung Consulting, June 2008
  - (15) Prospective monitoring of exposure and lung function among cement workers, Interim report of the study after the data collection of Phase I-II 2006-2010, Hilde Notø, Helge Kjuus, Marit Skogstad and Karl-Christian Nordby, National Institute of Occupational Health, Oslo, Norway, March 2010,
  - (16) MEASE, Metals estimation and assessment of substance exposure, EBRC Consulting GmbH for Eurometaux, <http://www.ebrc.de/ebrc/ebrc-mease.php>.
  - (17) Occurrence of allergic contact dermatitis caused by chromium in cement. A review of epidemiological investigations, Kåre Lenvik, Helge Kjuus, NIOH, Oslo, December 2011.
  - (18) ECHA Support Questions and answers agreed with National Helpdesks. ID1695 May 2020. <https://echa.europa.eu/es/support/qas-support/qas-agreed-with-national-helpdesks>.

### **Formación**

Como complemento a los programas de formación para los trabajadores en materia de medio ambiente y seguridad y salud, las empresas deben asegurar de que los trabajadores lean, entienden y aplican los requisitos de esta ficha de datos de seguridad (FDS).

### **Otra información**

Los datos y los métodos de prueba utilizados para la clasificación de los cementos comunes se dan en la sección 11.1.

### **Clasificación y procedimiento utilizado para deducir la clasificación para las mezclas de acuerdo con el Reglamento (CE) nº 1272/2008 [CLP]**

Clasificación de acuerdo al Reglamento (CE) nº 1272/2008	Indicaciones de peligro
Irritación cutánea 2 H315	Resultados de ensayos
Daño ocular grave/ Irritación ocular 1, H318	Resultados de ensayos
Toxicidad Sistémica Específica Órgano Diana (exposición única) 3, H335	Estudios bibliográficos

**FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD**

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2020/878)

**Sociedad Financiera  
y Minera S.A.**

Versión: 8.0

Fecha de revisión: 01/02/2023

**Cemento**

Página 24 de 24

**Aviso legal / Nota aclaratoria / descargo de responsabilidad**

La información suministrada en esta ficha refleja los conocimientos disponibles en la actualidad y confiando que el producto se usa bajo las condiciones establecidas y de acuerdo a las indicaciones que aparecen en las instrucciones que aparecen en el envase o en guías técnicas. Cualquier otro uso no especificado del producto, incluida su utilización junto con otros productos o en otros procesos, se hará bajo la exclusiva responsabilidad del usuario.

Es responsabilidad del usuario tomar las medidas de protección adecuadas, utilizar el cemento dentro de su plazo recomendado y cumplir con todos los requisitos legales que sean aplicables a su actividad.

La información facilitada en esta ficha de Datos de Seguridad ha sido redactada de acuerdo con el REGLAMENTO (UE) 2015/830 DE LA COMISIÓN de 28 de mayo de 2015 por el que se modifica el Reglamento (CE) no 1907/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y mezclas químicas (REACH), por el que se crea la Agencia Europea de Sustancias y Preparados Químicos, se modifica la Directiva 1999/45/CE y se derogan el Reglamento (CEE) nº 793/93 del Consejo y el Reglamento (CE) nº 1488/94 de la Comisión así como la Directiva 76/769/CEE del Consejo y las Directivas 91/155/CEE, 93/67/CEE, 93/105/CE y 2000/21/CE de la Comisión.

La información suministrada en esta ficha refleja los conocimientos disponibles en la actualidad y confiando que el producto se usa bajo las condiciones establecidas y de acuerdo a las indicaciones que aparecen en las instrucciones que aparecen en el envase o en guías técnicas. Cualquier otro uso no especificado del producto, incluida su utilización junto con otros productos o en otros procesos, se hará bajo la exclusiva responsabilidad del usuario.